

AMPLIAN EL PRESUPUESTO BIENAL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL POR

S/. 4'708,050.00

DECRETO-LEY N° 20615

CONSIDERANDO:

Que el Programa 1118 "Operaciones para la Conservación y Desarrollo de los Recursos Agrarios de la Zona Agraria X-Huancayo" del Presupuesto de Operación del Pliego de Agricultura para 1973-1974 debe atender el pago de compromisos pendientes del ejercicio presupuestal de 1971-1972, habilitar algunas partidas deficitarias y aperturar otras de urgente necesidad para dar cumplimiento a las acciones programadas; contando para ello con los recursos financieros correspondientes, originados por la venta de Productos Agropecuarios;

Que por otro lado, en cumplimiento del Contrato de Investigación N° 1202-RB suscrito por dicho Ministerio con el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa 1145 "Inversiones para la Investigación Agraria en la Región Central la Molina" del Presupuesto de Inversión, debe realizar estudios sobre "Evaluación de las Liberaciones de Moscas Mediterráneas Estériles" con el equivalente de US\$ 1,500.00 donados para el efecto por el citado Organismo Internacional y con el Aporte del Centro Regional de Investigación Agraria La Molina;

Que por lo anteriormente expuesto, es necesario ampliar el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974;

De conformidad con lo establecido en el Art. 57° de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y Art. 41° del Decreto-Ley N° 19864, Ley del Presupuesto Bial del Sector Público Nacional para 1973-1974;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. Unico.— Ampliase el Presupuesto Bial del Sector Público Nacional para 1973-1974 en la suma de Cuatro millones setecientos ocho mil cincuenta y 00/100 soles oro (S/. 4'708,050.00), conforme al detalle siguiente:

Volumen I: Gobierno Central

Título I: Ingresos

Capítulo III: Ingreso Propios

1: Venta de Bienes Corrientes y de Servicios

156: Venta de Productos Agropecuarios 4'650,000.00

Capítulo V: Ingresos por Transferencias

2: De Capital

2.2: Externas

—Al Ministerio de Agricultura

397-A: Del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA ("Evaluación de las Liberaciones de Moscas Mediterráneas Estériles"). 58,050.00

Total: S/. 4'708,050.00

Título II: Egresos

Sector 10: Agricultura

Pliego 01 Ministerio de Agricultura

Presupuesto de Operación

Programa 1118: Operación para la Conservación y Desarrollo de los Recursos Agrarios de la Zona Agraria X — Huancayo.

Jefatura Responsable: Zona Agraria X-Huancayo.

Partidas

02.00 Bienes	
02.02 Alimentos para Animales	300,000.00
02.03 Vestuario	50,000.00
02.04 Materiales de Construcción	400,000.00
02.05 Materiales Eléctricos	50,000.00
02.10 Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	808,000.00
02.13 Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama	50,000.00
02.18 Herramientas Diversas	100,000.00
02.22 Otros	300,000.00
02.23 Créditos Devengados y Reconocidos	1'000,000.00
03.00 Servicios	
03.20 Otros	50,000.00
03.21 Créditos Devengados y Reconocidos	1'100,000.00
08.00 Bienes de Capital Nuevos	
08.03 Motores (Apertura)	50,000.00
08.07 Equipo de Comunicaciones (Apertura)	50,000.00
08.08 Equipos de Enseñanza y Ayuda Audiovisuales (Apertura)	100,000.00
08.09 Equipos y Herramientas para Talleres (Apertura)	100,000.00
08.15 Créditos Devengados y Reconocidos (Apertura)	142,000.00
	<hr/>
Total:	4'650,000.00

Presupuesto de Inversión

Programa 1145: Inversiones para la Investigación Agraria en la Región Central La Molina.

Jefatura Responsable: Centro Regional de Investigación Agraria La Molina.

Proyecto 01: "Centro Regional de Investigación Agraria — La Molina".

Partidas:

06.00 Estudios	
06.02 Estudios por Administración	58,050.00

Total General: 4'708,050.00

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 21 de Mayo de 1974.

Gral. de Div. EP. **Juan Velasco Alvarado.**
 Gral. de Div. EP. **Edgardo Mercado Jarrín.**
 Tnte. Gral. FAP. **Rolando Gilardi Rodríguez.**
 Vice-Almirante AP. **Luis Vargas Caballero.**
 Gral. de Div. EP. **Enrique Valdez Angulo.**